



Municipio de Panamá

Acta # 003 – 2020

Consulta Pública:

"Asignación de Código C-2 Comercial de Alta Intensidad para la finca: 71095 código de ubicación 8716 corregimiento de Pacora"

En las instalaciones de la Casa Local de la comunidad de Los Lotes, corregimiento de Pacora, siendo las tres pasado meridiano (3:00 p.m.) del jueves cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020), se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de: "Asignación de Código C-2 Comercial de Alta Intensidad para la finca: 238473 código de ubicación 8716 corregimiento de Pacora"

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto para que ellos, los ciudadanos, ofrecieran sus: recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto:

Se pretende obtener la asignación de uso de suelo para contar con la aprobación de la actividad apropiada que le permita realizar la actividad de estación de combustible y local comercial para tienda de conveniencia en Tataré.

La finca tiene una superficie de una (1) hectárea + 8,000.70 metros cuadrados.

Alcance:

El objetivo principal de esta solicitud es obtener la "Asignación de Código C-2 Comercial de Alta Intensidad para la finca: 71095 código de ubicación 8716 corregimiento de Pacora:

Al Norte con resto de finca 359 propiedad de María Santos Garrido.

Al Sur colinda la finca 359 propiedad de Manuel Garrido y Jorge Otero.

Al Este con la Quebrada Frutamonal

Al Oeste con carretera Utivé.

La finca 71095 actualmente es un lote baldío con código de Zona C2 destinado a galeras comerciales y estacionamiento de equipos pesados.

Objetivos

Obtener la asignación de código "Asignación de Código C-2 Comercial de Alta Intensidad para la finca 71095 código de ubicación 8716 en el sector de Los Lotes, Vía Principal, corregimiento de Pacora.

Convocatoria

Realizada, durante el mes de febrero dos mil veinte (2020), en un periódico local los días:

Jueves seis (6)

Jueves trece (13)

Jueves veinte (20)





Concluida la presentación del proyecto, los asistentes participaron, expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre : Dilba R. Cortez de Marive

Cédula : 8-516-57

Comentarios : Si se tomara en cuenta la mano de obra de la Comunidad, ya que, hay personal calificado en nuestra Comunidad.

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____





Nombre :

Cédula :

Comentarios :

Nombre :

Cédula :

Comentarios :

Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se leyó la misma.

En el corregimiento de Pacora a las 3:55 p.m. del día jueves cinco (5) de marzo de 2020, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: José María Gómez Firma: José M. Gómez Cédula: 8-7202290

Nombre: Jho. R. Gutiérrez Firma: Jho. R. Gutiérrez Cédula: 8-516-57

Nombre: Elieth Gómez Firma: Elieth Gómez Cédula: 8-4614118

Representante del Corregimiento

H.R. Firma:

Cédula: 8-513-57



Representante de la Alcaldía de Panamá

Bárbara Bloise

Firma: Bárbara Bloise

Directora de Participación Ciudadana y Transparencia

8229-2039

Cédula:

8-229-102





INFORME #023-2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Asignación de Código C-2 Comercial de Alta Intensidad para la finca: 71095 código de ubicación 8716 corregimiento de Pacora"		
FECHA DE LA REUNIÓN:	Jueves 5 de marzo de 2020	Lugar: Casa Local de Los Lotes en Pacora Hora 4:30 p.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Liz Ortiz Santana	DIRIGIDO POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

Personal presente por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia:
Ileana Black

Subdirectora

Liz Ortiz Santana

Jefa del Departamento de Participación Ciudadana

Personal presente de la Junta Comunal de Chilibre:

Alexis Cano De León

Suplente/Honorable Representante

Yosmarys Cortez

Funcionaria

Arquitecto solicitante:

Uriel V. Espinoza M.

Licencia No. 2004-001-052

ECO Arquitectos



Desarrollo de la Consulta Pública:

A las tres de la tarde (3:00 p.m.) del jueves 5 de marzo de 2020 inició la Consulta Pública sobre Asignación de Código C-2 Comercial de Alta Intensidad para la finca: 71095 código de ubicación 8716 corregimiento de Pacora".

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"La Junta de Planificación Municipal del Distrito de Panamá, en coordinación con la Junta Comunal de Pacora, fundamentados en la Ley 14 de 21 de abril de 2015, que modifica a la Ley 6 de 1 de febrero de 2005, procedió a convocar a todos los interesados a la Consulta Pública programada para este jueves 5 de marzo a las 3 de la tarde. Buenas tardes ciudadanos panameños. Bienvenidos a la Consulta Pública que fue solicitada para obtener la: "Asignación de Código C-2, Comercial de Alta Intensidad para la finca: 71095 código de ubicación 8716 en el corregimiento de Pacora. Este acto es grabado en su totalidad, también se tomarán fotografías como parte de la celebración del mecanismo de participación ciudadana y al final se elabora un





acta donde firmarán tres representantes de la comunidad y la máxima autoridad local es decir el representante y de participación ciudadana la jefa, la Directora. De inmediato explico en qué consistirá el mecanismo de participación ciudadana. En primera instancia: se presentará un perfil del proyecto. Luego el arquitecto solicitante, Uriel V. Espinosa M., y quien es el encargado de exponer el proyecto, realizará una presentación del mismo. Una vez concluya el arquitecto solicitante la exposición, Participación Ciudadana indicará que inicia el periodo de preguntas y respuestas, comentarios, sugerencias que esperamos participen al menos cinco ya estamos bien con relación al proyecto, pueden muchos más pero con cinco estaría bien. Sabemos que la comunidad siempre tiene inquietudes y necesidades pero las preguntas deben girar en torno al proyecto que se está presentando esta tarde. Aquellas personas que deseen hacer preguntas también deben anotarse en el acta para que quede registrada su participación. Al momento de solicitar la palabra, debe identificarse al micrófono diciendo su nombre completo, número de cédula y lugar de residencia. El arquitecto solicitante responderá de uno a uno los cuestionamientos. Finalizado el periodo de preguntas y repuestas, Participación Ciudadana indicará que inicia la votación. Se preguntará en primera instancia quiénes están a favor del proyecto. El ciudadano deberá mantener su mano levantada para realizar el conteo y la toma de fotografía. Luego se preguntará quien está en desacuerdo, igualmente deberá levantar la mano y mantenerla en alto para la fotografía. Importante, si levantó la mano para aprobar y luego para rechazar, automáticamente invalida la primera decisión. Importante, cuando usted va a hacer la pregunta se identifica con su nombre, número de cédula y dónde vive. Se decreta el conteo y se procede a declarar ya sea aprobada o rechazada la solicitud de actividad comercial estación de combustible dentro del código C-2. Se cierra el acta y el acto de mecanismo de participación ciudadana dando por finalizada la consulta pública. A continuación, el arquitecto solicitante".

URIEL V. ESPINOZA M.- ARQUITECTO SOLICITANTE:

"Muchas gracias a todos. Primero que nada, agradecer la presencia de todos, de las autoridades del Municipio de Panamá y las autoridades de la Junta Comunal, al Honorable Suplente Cano y a todos ustedes de la comunidad. Este proceso venimos viéndolo desde el año 2017 aproximadamente a lo mejor ya se acordarán de mí, como la señora aquí presente y unos otros. Nosotros ya tenemos aprobado un proyecto consensuado con ustedes un proyecto comercial en la finca Santa Mónica, ustedes verán que la finca estará rodeada por una valla de concreto. Allí se va a hacer una plaza comercial esa fue la solicitud que se hizo originalmente que fue aprobada y que el Municipio de Panamá nos concedió el código de zona C 2, comercial de alta intensidad, para explicarles un poquito de historia y la razón por la cual estoy aquí presente nuevamente, eso fue en el año 2017 inicio del 2018, luego de eso vino un periodo en que, el propietario de la finca inició todo el proceso siguiente que son los planos de construcción y todo lo demás ante la autoridad correspondiente en este caso el Municipio. Cuando se presenta los planos de construcción al Municipio de Panamá se presenta la plaza comercial que fue la que presentamos aquí y aprobamos y todo lo demás, pero se presenta también además una estación de combustible. La ignorancia no te exime de la Ley. Lo que ocurre y para explicarles un poquito el propietario mal asesorado o un tema de ignorancia de la ley no conocía que cuando yo vine a hacer la presentación formal ante ustedes de la plaza comercial y de las galeras, el municipio nos aprobó la plaza comercial y las galeras precisamente, código C 2 dentro de una lista de 20 rubros hay dos definidos que son el tema de la galera y los locales comerciales. A consecuencia de eso el siguiente paso es volver a revalorar reevaluar la propiedad a través del mismo proceso ante la comunidad del mismo proyecto es igualito no ha cambiado de la galera comercial y los que es también haciendo simplemente en la finca es colocando en la parte frontal que da a la calle principal en Los Lotes la estación de combustible. No manejo que franquicia de combustible me adelanto a alguna pregunta. Es el tema de la estación de combustible. Mi presencia aquí ante ustedes es para solicitarle muy respetuosamente le conceda la venia de ustedes que el Municipio me conceda el siguiente paso que es aprobarme la actividad comercial entre comillas estación de combustible. Es básicamente esto. Le agradezco, los pasos legales son para eso, no es barriada nada que ver de eso. Se que hablamos del tratamiento de agua mediante un tanque séptico ya eso está en los planes. Ya los arquitectos tienen contemplado lo del tratamiento de aguas mediante la instalación de un tanque séptico también comentamos eso y eso ya está en los planos en el 2017 eso no estaba. No va a afectar lo del río de la cuenca y el tema de el uso del centro comercial de los locales comerciales, la periodicidad del uso de los baños, el tema de la cuenca que ustedes con tanto celo cuidan".





PERIODO DE PREGUNTAS Y RESPUESTA, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS.

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

“Vamos a pasar al periodo de preguntas y respuestas por parte de la comunidad acerca del proyecto, alguna pregunta o comentario, me dice nombre su cédula y dónde reside”.

ALBA R. CORTEZ / CÉDULA 8-516-57 / LOS LOTES:

-“Buenas tardes mi pregunta es si con esta construcción van a permitir la mano de obra de aquí de la comunidad por lo menos a hora de construir, cuando las barriadas existentes de aquí más arriba. Nosotros fuimos a llevar hojas de vida y de aquí a nadie del pueblo le llamaron ni para recoger un papel ni para nada y queremos saber si van a tomar en cuenta la mano de obra local puesto que la situación con los empleos está muy difícil”.

URIEL V. ESPINOZA M.- ARQUITECTO SOLICITANTE:

-“Aquí voy a tomarme la libertad y la falta de respeto de involucrar aquí al Honorable Cano la junta comunal conoce perfectamente a los propietarios de este proyecto, son panameños y tengo ya tres y medio años de conocerlo. La respuesta es sí y a través la junta comunal está empeñada pero hay niveles de capacidad, algunos serán trabajadores como ayudantes generales otros serán albañiles otros electricistas dependiendo de su área yo soy panameño y soy partidario que usen la mano de obra panameña pero no van a contratar un holgazán que no trabaje. Se que el Representante conoce muy bien a los dueños y eso ya está contemplado”.

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

-Moderadora insta a la participación en reiteradas veces durante este periodo. “Sugerencias, inquietudes ¿nadie? Reitera una vez y otra la moderadora. En virtud que no hubo más preguntas, ni respuestas, ni participación por parte de la comunidad se pasó al periodo de votación. Le voy a pedir que se agrupen para la votación para poder recoger la foto”.

INTERVIENE EL ARQUITECTO SOLICITANTE:

-“Solo quería recordarle a la comunidad que el asunto de los licores y cantinas que ustedes pidieron en su momento ya está tipificado en la resolución existente y eso se mantiene, no es que eso va a cambiar ahora”.

PROCESO DE VOTACIÓN:

“Vamos a iniciar la votación, repito la indicación. Aquellas personas que estén de acuerdo con el proyecto presentado esta tarde levantan la mano y la dejan en alto para la toma de la fotografía pregunto a ustedes ciudadanos, mayormente residentes aquí en Pacora ¿están de acuerdo con el proyecto presentado? Mantienen sus manos en alto (((...se toman fotos...))). Veintidós (22) personas levantaron la mano.” Ahora levanten sus manos aquellos que no están de acuerdo con el proyecto”. No se registra votos en contra. “Ante evidente mayoría, se aprueba el proyecto”.

De las 24 persona que asistieron al mecanismo de participación ciudadana, 22 estuvieron a favor del proyecto. Siendo las 3:30 p.m. del jueves 5 de marzo de 2020 se dio por culminada la consulta pública Asignación de Código C-2 Comercial de Alta Intensidad para la finca: 71095 código de ubicación 8716 en el corregimiento de Pacora”.





ANEXO FOTOGRÁFICO

Asignación de Código C-2
Comercial de Alta Intensidad
para la finca: 71095 código de ubicación 8716
corregimiento de Pacora"

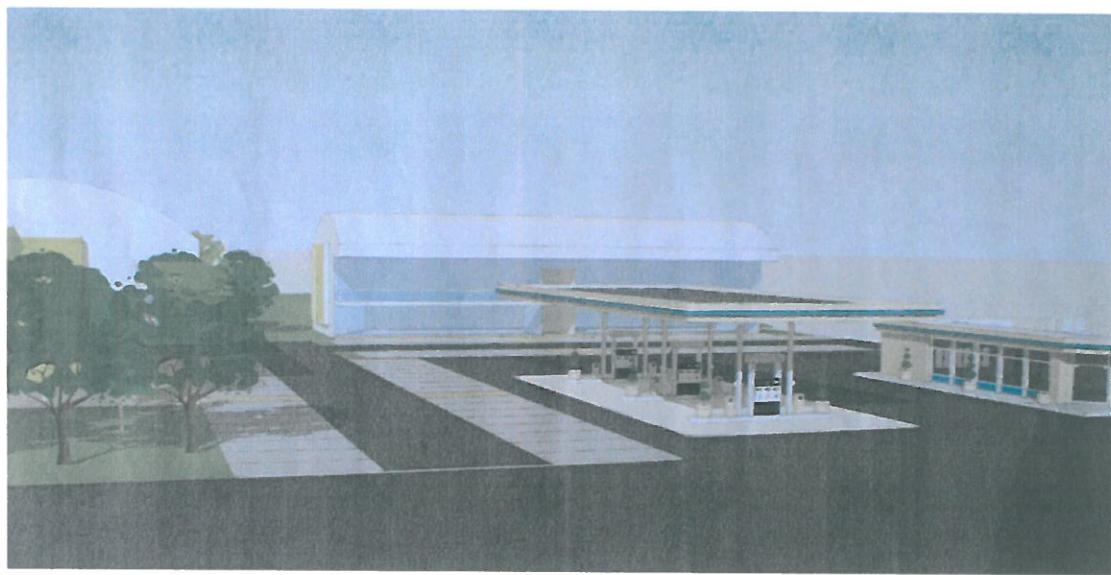
Jueves 5 de marzo de 2020

Casa Local de Los Lotes en Pacora



Asistentes a la Consulta Pública, en su mayoría mujeres, firmaron para registrar su asistencia al mecanismo de participación ciudadana como está indicado en la reglamentación del procedimiento.





Presentación visual del proyecto cuyo propósito es solicitar aprobación para desarrollar estructuras que también contempla la infraestructura de una estación de gasolina.



Arquitecto solicitante realizó, en primera instancia, una cronología sobre los trámites del proyecto y luego presentó las especificaciones del mismo. La finca 71095 actualmente es un lote baldío con código de Zona C2 destinado a galeras comerciales y estacionamiento de equipos pesados.





La consulta se desarrolló en la Casa Local de Los Lotes, lugar coordinado por la Dirección de Planificación Urbana, y asistieron miembros de la comunidad que pudieron conocer sobre el proyecto.





La comunidad de Pacora,
llamada así por la abundancia de palmeras conocidas como pácoras,
fue establecida el 30 de mayo de 1582.





Ella es Alba Cortez, moradora de Los Lotes de Pacora que tuvo su participación ciudadana completa puesto que registró su asistencia, habló durante el periodo de preguntas y respuestas, luego voto y por último registró su firma en el acta.

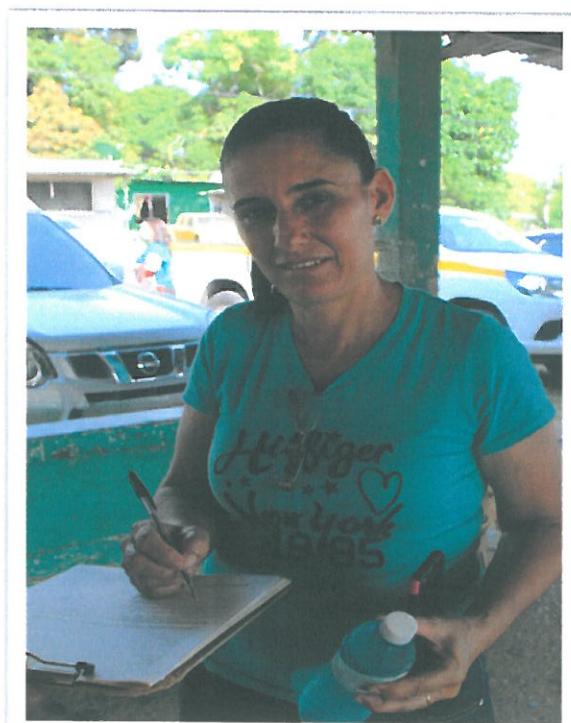
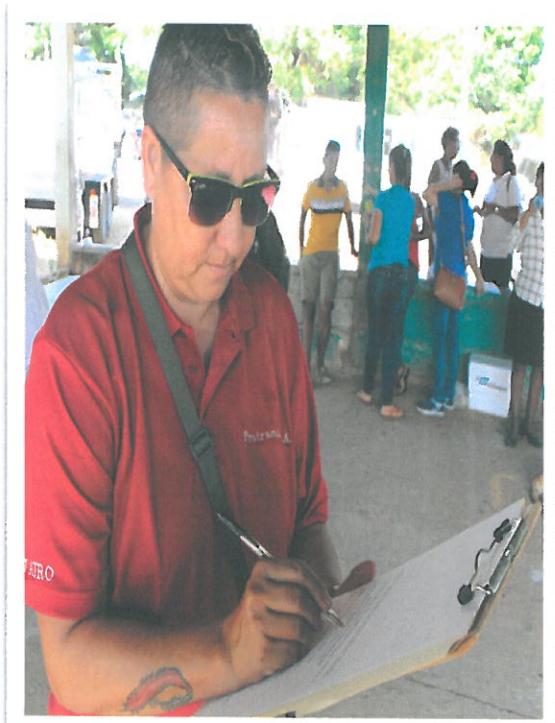
La participación ciudadana en los procesos de planificación u ordenamiento del territorio, es la interacción activa entre las instancias organizadas de la población o sociedad civil y las instituciones públicas responsables del ordenamiento territorial en el nivel local (Municipalidad), orientada a generar consensos en función del interés general.





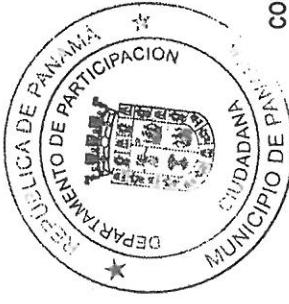
De las 24 personas que asistieron al mecanismo de participación ciudadana, 22 estuvieron a favor del proyecto. Ante evidente mayoría, fue aprobada la Consulta Pública.





Tres representantes de la comunidad firmaron el acta como parte del proceso de formalización del documento. Al igual la máxima autoridad local de Pacora, que en este caso estuvo representado por su suplente, Alexis Cano De León.





ALCALDÍA DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMULARIO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSULTA PÚBLICA REFERENTE A ACTIVIDAD COMERCIAL "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE" DENTRO DEL CÓDIGO C-2

HORA 3 p.m. FECHA: jueves 5 de marzo de 2020

LUGAR: Casa Local Los Lotes, Corregimiento de Pacora
Corregimiento de Pacora

NÚM	NOMBRE	CÉDULA	CORREGIMIENTO-DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	M	H	EDAD	TELÉFONO	FIRMA
1	Gloria R. Carter de Marín	9-516-53	Pacora, Calle Principal	olivaresmarin@	X		44	6705-0405	Jillito R. Carter de Marín.
2	Eduardo Cede Guererro	8-461-4128	Pacora, Calle J. nro 1		X		50	—	Jillito R. Carter de Marín
3	Neftali Cortés	8-799-1982	Pacora Calle principal		X		32	62169302	Neftali Cortés
4	Edinson Túro		Pacora Calle principal		X		18	68-11-46-82	Edinson Túro
5	Yogar Velasq	9-1251703	Pacora (calle principal)					—	Yogar Velasq
6	Juanita Vilches	9-157221	Pacora Calle principal		X		51	6393939404	Juanita Vilches
7	Silviano S. Rodríguez	8-740-1763	Pacora, Calle 1 aneja.		X		39	66-92-40-34	Silviano S. Rodríguez.
8	Edgardo Concha	8-963-248	Pacora Calle Principal		X		19	—	Edgardo Concha
9	Roxy Pérez	8-762-274	Pacora principal		X		37	—	Roxy Pérez
10	Alden Niguelo Rodríguez	8-952-7617	Pacora		X		22	62553149	Alden Niguelo Rodríguez
11	Horacio Gómez R.	8-930-267	Pacora		X		22	63992255	Horacio Gómez R.
12	Guadalupe Carter	8-764-243	Pacora		X		—	623-49-4500	Guadalupe Carter
13	Uxor Jonis Esquivel	8-720-226	Los Lotes				41	65-92-46-36	Uxor Jonis Esquivel
14	Oscar Jerry Serratos	7-72-292	Los Lotes				—	—	Oscar Jerry Serratos
15	Mario Teneza	8-758-32	Los Lotes				—	—	Mario Teneza
16	Delvina Jiménez	8-723-2482	Los Lotes				37	6913-6142	Delvina Jiménez
17	Lorena Bermeo	8-507-471	Pacora				—	—	Lorena Bermeo
18	Catalina Muñoz	8-866-1565	Pacora				—	—	Catalina Muñoz
19	Yazmin Valencia Tucumán	8-521-178	Pacora				—	—	Yazmin Valencia Tucumán
20	Lucía López	8-179-348	Pacora				—	—	Lucía López

V.B.
 DPCT.
 2021



ALCALDÍA DE PANAMÁ

ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FORMULARIO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSULTA PÚBLICA REFERENTE A ACTIVIDAD COMERCIAL "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE" DENTRO DEL CÓDIGO C-2

HORA 3 p.m. FECHA: jueves 5 de marzo de 2020

Corregimiento de Pacora
LUGAR: Casa Local Los Lotes, Corregimiento de Pacora

NÚM	NOMBRE	CÉDULA	CORREGIMIENTO-DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	M	H	EDAD	TELÉFONO	FIRMA
1	Jacelis Mijlo G	3.410.241	Pacora				45	220-06-71	Jacelis Mijlo G.
2	Laura Ceballos	3.214-2464	Xcuerce -				43	286-01-33	Laura Ceballos
3	SOSURE OINTORES	8-558-1056	PACORA				27	396-88-99	SOSURE OINTORES
4	Juanito Lopez	8157425	Pacora				63	33-55-00	Juanito Lopez
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

Departamento de Control de Desarrollo Urbano
Tels. 506-9869 • www.mupa.gob.pa

J.P.M.-031-2020
Control No.052-2019
Corregimiento de Pacora

De: Junta de Planificación Municipal
Para: Licenciada Barbara Bloise
Asunto: Consulta Pública referente a Actividad Comercial “Estación de Combustible” dentro del código C-2

Apreciada Directora:

Fundamentados en lo establecido en el Capítulo IV / Consulta pública del Acuerdo Municipal N°137 de Septiembre 22, 2015, le informamos que se efectuará una Consulta Pública convocando a todos los ciudadanos interesados a que asistan, a efectos de la solicitud presentada por la Arq. Uriel Espinosa a la Junta de Planificación Municipal, correspondiente a lo siguiente: Actividad Comercial “Estación de Combustible” dentro del código C-2, para la:

- **Finca:** 71095, código de ubicación 8716
- **Superficie:** 1 Ha. + 8,000.70 m².
- **Ubicación:** Sector de Los Lotes, vía principal, corregimiento de Pacora.

A realizarse:

- **Fecha:** JUEVES 5 DE MARZO DE 2020
- **Hora:** 3:00 de la tarde
- **Lugar:** Casa Local Los lotes

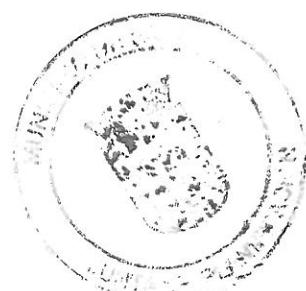
Por lo tanto, solicitamos la coordinación de su despacho a fin de apoyar a la organización de esta consulta ciudadana y a la gestión de promulgar esta información al público en general.

Nota: Esta Consulta Pública se ha coordinado, el lunes 27 de enero de 2020, con la funcionaria de la Junta Comunal de Pacora, Yosmarys Cortez, localizable al 6752-1040.

Adjuntamos datos generales de la solicitud y formato de la volante con que se invita a la comunidad.

Atentamente,

Municipio de Panamá
Dirección de Participación Ciudadana
y Transparencia
RECIBIDO
Por: _____
Fecha: 29-1-2020 Hora: 8:28 am
Arq. Paulina Boza
Presidenta de la Junta de Planificación Municipal



MODELO DE VOLANTE PARA CONSULTA PÚBLICA

**LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE PANAMÁ Y
LA JUNTA COMUNAL DE PACORA**

La Junta de Planificación Municipal del Distrito de Panamá, en coordinación con la Junta Comunal de Parque Lefevre, fundamentados en la Ley 14 de 21 de abril de 2015, que modifica a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, convoca a todos los interesados a la Consulta Pública que se realizará a efectos de la solicitud presentada por el arquitecto Uriel Espinosa, para **LA ACTIVIDAD COMERCIAL PARA UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE**, para la finca 71095, código de ubicación 8716, con una superficie de 1 Ha. + 8,000.70 m², ubicada en el Sector de Los Lotes, vía principal, corregimiento de Pacora.

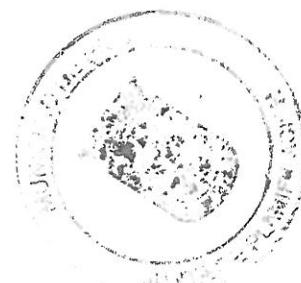
La solicitante requiere contar con la aprobación de la actividad apropiada que le permita **REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL PARA UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE**.

DATOS DE LA CONSULTA PÚBLICA:

FECHA: jueves 5 de marzo de 2020

HORA: 3:00 de la tarde

LUGAR: Casa Local Sector Los Lotes, corregimiento de Pacora.



Panamá, 01 de octubre de 2019.

Licenciado

JOSÈ LUIS FÁBREGA

ALCALDE

MUNICIPIO DE PANAMÁ

E. S. D.

Respetado Licenciado:

Por este medio tengo a bien solicitarle nos permita incluir para la finca 71095, código de ubicación 8716, la actividad comercial “Estación de Combustible”; de la lista taxativa de la Resolución 188-1993, publicada en Gaceta Oficial No. 22,390 en su artículo séptimo.

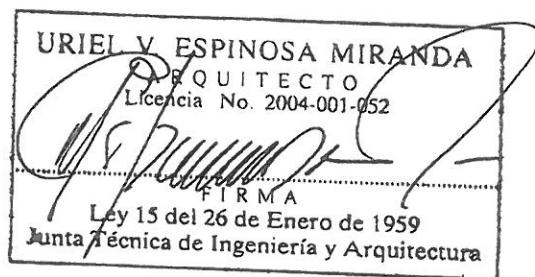
La finca 71095 actualmente cuenta con la Resolución JMP-No. 022-2018 del 17 de mayo de 2018, en la que se aprueba el código de zona C2 (COMERCIAL DE ALTA INTENSIDAD).

La misma es propiedad de Ingeniería PC, S.A., cuyo Representante Legal es el Ingeniero Gustavo Posam Sainz con cédula de identidad personal 2-81-580.

Sin otro particular,

Atentamente,


INGENIERIA PC, S.A.
Representante Legal
Gustavo Enrique Posam
2-81-580



*Professional Responsible
Architect
Uriel V. Espinosa M.
2004-001-052*

Introducción

Nos acercamos ante la Junta de Planificación Municipal, para hacer solicitud de Adición de Actividad Comercial al Código de Zona C2, para la finca Folio Real 71095, Código de Ubicación 8716. La finca está ubicada en el corregimiento de Pacora, sobre la calle que conduce a Utivé.

La finca 71095 es, en la actualidad, un lote baldío, con código de Zona C2, destinado a Galeras Comerciales y estacionamiento de equipos pesados, tal como se asignó en la Resolución JPM – 022-2018, del 17 de mayo de 2018.

La finca pertenece a la sociedad INGENIERIA PC, S.A., cuyo Representante Legal es el Señor Gustavo Posam, con cédula 2-81-580.

Yo, Arquitecto Uriel Vianor Espinosa, presento esta solicitud, para que pueda ser considerada por la Junta de Planificación Municipal.

Objetivos

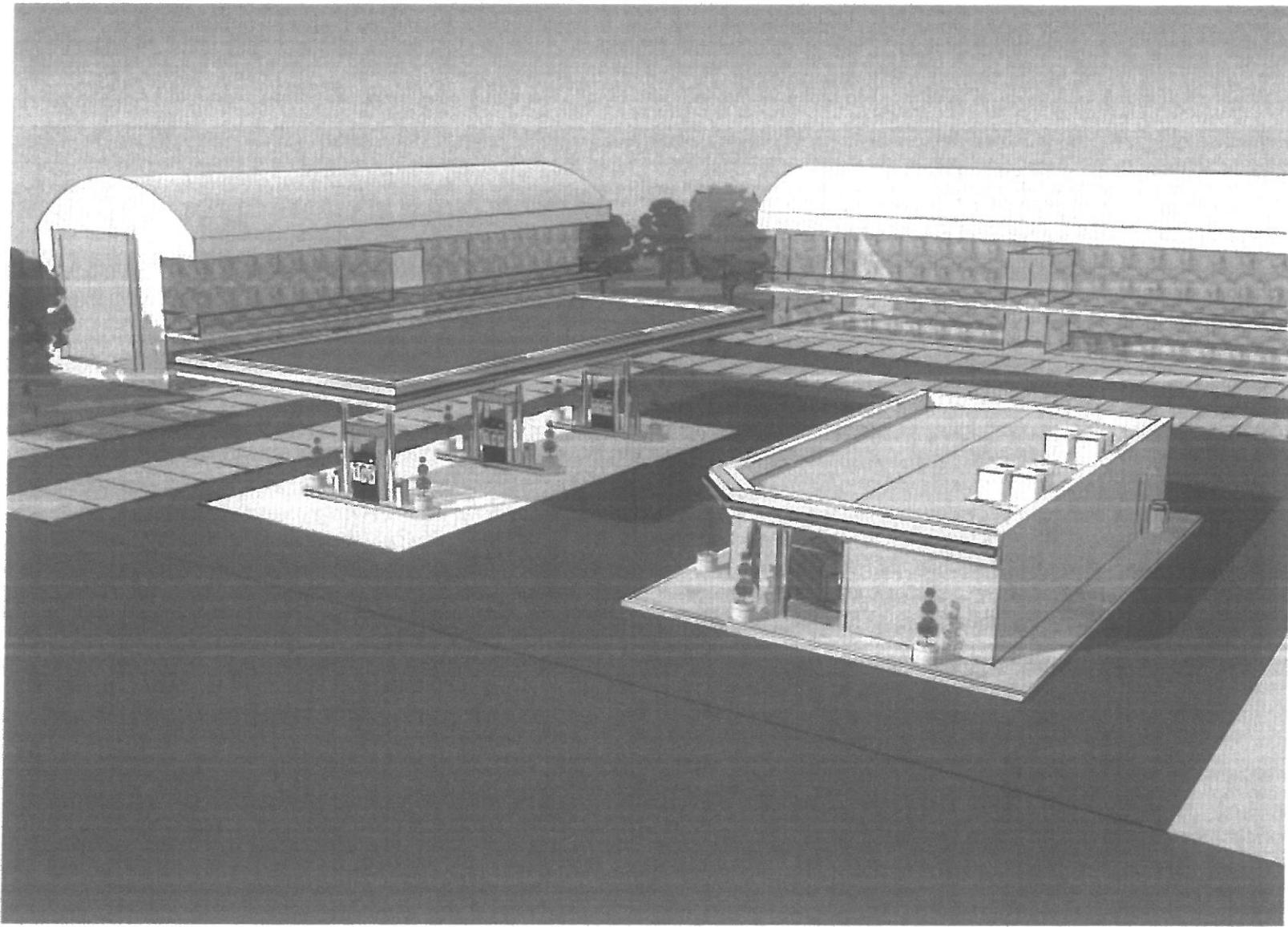
1. La finca 71095 a pesar que cuenta con uso de suelo establecido, el propietario desea que se le asigne la Actividad Comercial Expendio de Combustible.
2. La carretera a Utivé es un área muy transitada, y donde no hay estaciones de combustible. Por lo tanto es propicia la solicitud por la necesidad existente.
3. Luego del análisis integral para la unidad territorial identificada en este estudio, y por sus potencialidades para el desarrollo de este terreno, llegamos a la conclusión el uso más conveniente sería el de ofrecer servicios comerciales para su entorno. Adicionando esta actividad comercial a las ya otorgadas por la Junta de Planificación Municipal.
4. Que por su ubicación beneficiará a todo el sector, brindando servicios complementarios a las zonas residenciales que están en franco desarrollo en sus alrededores. No existe un local de expendio de combustible en la zona. Por lo tanto los residentes y moradores tienen que trasladarse hasta a entrada de Pacora o bien a la 24 de Diciembre para obtener este servicio.

Ficha Técnica del Proyecto

- Datos de la Finca
 - Número de Finca: 71095
 - Código de Ubicación: 8716
 - Propietario: Inversiones PC, S.A.
 - Área: 18,000.70 m²
 - Colindantes:
 - Norte: Resto de Finca 359 Propiedad de María Santos Garrido
 - Sur: Finca 359 Propiedad de Manuel Garrido y Jorge Otero
 - Este: Quebrada Frutamonal
 - Oeste: Carretera a Utivé

Localización Regional





EA
01

